



RESOLUCION - CS - N° 194/97

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUL 1997

Expte. N° 901/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), solicita la donación de una máquina fotocopiadora y una camioneta - tipo ambulancia perteneciente al patrimonio de esta Universidad, con el fin de darles utilidad en beneficio del personal de dicho estamento; y,

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Administración, mediante Resolución N° 055-DGA-96, dispone la transferencia a la Cuenta 610 "Rezago" de la máquina Fotocopiadora requerida por la mencionada Asociación, dado que se encontraba en desuso.

Que, asimismo, Asesoría Administrativa a fs. 5 estima que resulta conveniente autorizar la venta y/o donación del rodado, dado que por el estado en que se encuentra el mismo resultaría antieconómico su reparación y permanencia en el patrimonio de la Universidad.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 4095, expresa que en virtud a lo previsto en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad podría accederse a la donación solicitada.

Que el punto VII de las Bases del Estatuto de esta Universidad postula que, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, la Universidad procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 130/97,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en Sesión Ordinaria del 8 de Julio de 1997)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer la "Transferencia sin Cargo" de los siguientes bienes pertenecientes a esta Universidad, a favor de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), cuyas características se detallan en cada caso:

- Una (1) Fotocopiadora NASHUA, Inv. 451-00817. Se encuentra en condición de Rezago, por Res. 55-DGA-96 (Valor histórico \$ 1,00).



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 901/96.-

- Un (1) Rastrojero Diesel - Dominio A-039822 - Inventario 472-00303. Se encuentra en Cuenta 600 "Bienes Fuera de Uso de Dotación Fija", por Res. 028-DGA-96. (B-0022/96). (Valor estimado \$ 750,00).

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Dirección General de Obras y Servicios, A.P.U.N.Sa., Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.M. NARCISO RAMÓN GALLO  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 194/97